



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 6 de febrero del corriente año y por el término de 6 meses, al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Manuel Jorge Esponda (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION